



Secretaría General

## Nombramientos y Ceses

El Rector tiene la competencia para: designar y nombrar a los Vicerrectores, a la Secretaria General y, de acuerdo con el Consejo Social, al Gerente de la Universidad de Granada (art. 45.f) de los **Estatutos de la Universidad de Granada**); nombrar los cargos académicos y administrativos de la Universidad, a propuesta del órgano competente (art. 45. h) de los Estatutos de la Universidad de Granada).

Le corresponde también al Rector dar el visto bueno al cese en el cargo, cuando concurren las causas que lo justifiquen, que será debidamente firmado por la Secretaria General.



Nombramientos Órganos Unipersonales de Gobierno y Representación (Estatutarios)



## Nombramientos Órganos Unipersonales de Gestión Universitaria



## Ceses

Información de contacto:

- Dirección:
  - Hospital Real
  - Cuesta del Hospicio, s/n.
  - CP: 18071
  - Ciudad: Granada
- Correo electrónico: @email
- Responsable: **María González García**